

CONCEPCIÓN, 12 de marzo de 2024.

**Nº 0275 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal Nº 582, de 26 de febrero de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Nº 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

**DECRETO**

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-4167  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : PATENTE PROVISORIA DEL 05/03/2024 AL 05/03/2025 REPARACION EQUIPOS DE COMUNICACIONES REPARACION RELOJES INTELIGENTES, TABLET Y ENSERES DOMESTICOS, VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS TELEFONOS CELULARES  
Contribuyente : RAFITEC SPA  
RUT : 77425045-K  
Dirección : ANIBAL PINTO 349 LOCAL 1,  
Rol Avalúo : 00136-0143

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCOS ANDRES GACITUA VILLA**  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

**MMRP/ MOHR/mchr**  
**DISTRIBUCION:**  
- Interesado  
- Archivo  
**IDDOC 1830497**